

27 de marzo de 2000, se adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Primero.—Aprobar el gasto y otorgar aprobación inicial al proyecto de expropiación de Sistema General de Áreas Libres (Área Sistema General 5) (la catastral 0052 del polígono 1), entre la calle Tres Cruces y el río Nervión, según el procedimiento de tasación conjunta y conforme al documento de 2 de noviembre de 1999, redactado por el Arquitecto municipal, que figura en el expediente, con un coste de 8.029.444 pesetas, correspondiente a la valoración de los terrenos, incluidos el 5 por 100 de premio de afección.

Segundo.—Someter el citado proyecto de expropiación al trámite de información pública, durante el plazo de un mes, mediante la inserción de los correspondientes anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» «BOTH A» y un periódico de los de mayor circulación de la provincia, para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a titularidad, extensión o valoración de sus respectivos derechos.

Tercero.—Notificar individualmente el presente acuerdo a los que aparezcan como titulares de los bienes y derechos según el expediente, dándoles traslado literal de la correspondiente hoja de aprecio y de la propuesta de fijación de los criterios de valoración, para que puedan formular alegaciones en el plazo de un mes, a partir de la fecha de la notificación.

Cuarto.—Interesar del Registro de la Propiedad la expedición de certificación de titularidad y cargas de las fincas afectadas, así como la anotación marginal sobre iniciación del expediente expropiatorio por tasación conjunta.»

El expediente se encontrará de manifiesto, en días hábiles, de nueve a catorce horas, en el Área de Urbanismo y Medio Ambiente, calle Nervión, 1, planta quinta.

Llodio, 31 de marzo de 2000.—El Alcalde, Pablo Gorostiaga González.—19.305.

Acuerdo del Ayuntamiento de Llodio, sobre expropiación de terrenos. Proyecto de expropiación de terrenos para áreas libres en calle Goikogane (Área Sistema General 6). Inicio del procedimiento por tasación conjunta.

Se pone en general conocimiento que por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2000, se adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva es la siguiente:

Primero.—Aprobar el gasto y otorgar aprobación inicial al Proyecto de Expropiación de Sistema General de Áreas Libres (Área Sistema General 6) (la catastral 0050 del Polígono 5) en calle Goikogane, según el procedimiento de tasación conjunta y conforme al documento de 2 de noviembre de 1999 redactado por el Arquitecto municipal, que figura en el expediente, con un coste de 5.443.462 pesetas, correspondiente a la valoración de los terrenos, incluido 5 por 100 de premio de afección.

Segundo.—Someter el citado proyecto de expropiación al trámite de información pública, durante

el plazo de un mes, mediante la inserción de los correspondientes anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», «BOTH A», y un periódico de los de mayor circulación de la provincia, para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a titularidad, extensión o valoración de sus respectivos derechos.

Tercero.—Notificar individualmente el presente acuerdo a los que aparezcan como titulares de los bienes y derechos según el expediente, dándoles traslado literal de la correspondiente hoja de aprecio y de la propuesta de fijación de los criterios de valoración, para que puedan formular alegaciones en el plazo de un mes, a partir de la fecha de la notificación.

Cuarto.—Interesar del Registro de la Propiedad la expedición de certificación de titularidad y cargas de las fincas afectadas, así como la anotación marginal sobre iniciación del expediente expropiatorio por tasación conjunta.

El expediente se encontrará de manifiesto, en días hábiles, de nueve a catorce horas, en el Área de Urbanismo y Medio Ambiente, calle Nervión, 1, planta 5.^a

Llodio, 31 de marzo de 2000.—El Alcalde, Pablo Gorostiaga González.—19.309.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica de Zaragoza sobre extravío de título.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Escuela Universitaria del expediente para la tramitación de un nuevo título de Maestra de Primera Enseñanza a favor de doña María Jesús Barrios Ruberte.

Zaragoza, 28 de marzo de 2000.—La Directora del Centro, María Rosa Domínguez Cabrejas.—19.611.

Resolución de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad de Alicante sobre extravío de título.

Por extravío del título de Diplomado en Trabajo Social de doña Miren Pilar Lugezaresti Erkoreka, natural de Bilbao (Vizcaya), expedido el 15 de febrero de 1988, registrado en el folio 1, número 4, del Libro de Registro de Títulos de esta Escuela, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Alicante, 4 de febrero de 2000.—El Gestor Jefe, Javier Pérez Beneyto.—19.050.

Resolución de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona referente al extravío del título de Licenciado en Filología, especialidad Anglogermánica (Inglés), expedido a favor de don Rafael Cabañas Alamán.

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias y por haberse producido el extravío del documento original, expedido con fecha 13 de julio de 1993, se hace pública la incoación, en esta Facultad de Filología, del expediente para la expedición del duplicado correspondiente al título de Licenciado en Filología, especialidad Anglogermánica (Inglés), a favor de don Rafael Cabañas Alamán.

Barcelona, 5 de abril de 2000.—El Secretario de la Facultad, August Bover Font.—19.040.

Resolución de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación sobre extravío de título.

Por extravío del título de Diplomado en Profesorado de EGB de doña Edith María Gongueta Arregui, expedido en San Sebastián con fecha 14 de septiembre de 1988, Registro Nacional 1991/065942, Registro Universitario 9107607, clave alfanumérica 1-AA-163489, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Eskoriatza, 22 de marzo de 2000.—El Decano, Jesús María Garmendia Elorza.—19.152.

Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona sobre extravío de título.

Habiendo sufrido extravío del Título de Licenciada en Medicina y Cirugía de doña Teresa Genover Llimona, que fue expedido por la Superioridad en fecha 19 de junio de 1979, registrado al folio 151 número 4005 del Registro de Títulos del Ministerio y al folio 49 número 1002 del libro correspondiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Bellaterra, 8 de noviembre de 1999—El Decano.—19.331.

Resolución de la Universidad de Córdoba, Área de Investigación (Doctorado), por la que se anuncia extravío del título de Doctor oficial universitario.

Pérdida de título universitario de Doctor en Ciencias Biológicas de don Fernando Romero Muñoz, expedido el 18 de junio de 1997 y número de registro nacional 1997/188411. Se hace público, por término de treinta días, a efecto de lo dispuesto en el apartado 11 de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Córdoba, 7 de abril de 2000.—El Secretario general, Manuel Torralbo Rodríguez.—19.553.